



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** AUTORIZA PAGO COMPLEMENTO SERVICIOS AUDIOVISUALES JORNADAS DE REFLEXIÓN EN EL PODER JUDICIAL DE LA CABA

---

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. ley 6.588), la Res. CACFJ N° 16/23, la DI-2023-105-TSJ-CFJ, la realización de las Jornadas de Reflexión en el Poder Judicial: la construcción del diálogo como herramienta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 16/23, el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de las Jornadas de Reflexión en el Poder Judicial: la construcción del diálogo como herramienta, que se llevaron a cabo el día 27 de noviembre de 2023 en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que por DI-2023-105-TSJ-CFJ se aprobó la contratación Next Level SA que se encargó de proveer los servicios audiovisuales necesarios para el correcto dictado de la actividad.

Que en virtud de la unificación de los paneles previstos para la tarde fue necesario solicitar la contratación de mayor cantidad de micrófonos inalámbricos.

Que el art. 54 de la ley N° 7 (t.c. Ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Que a efectos del pago correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente y existen fondos presupuestarios suficientes en el presupuesto del Centro de Formación Judicial.

**Por ello, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE:**

1°) Autorízase el pago a Next Level Audiovisual SA de la suma de pesos setenta y nueve novecientos catorce con cuarenta y cinco centavos (\$79.914,45) en concepto de provisión de micrófonos inalámbricos utilizados en las Jornadas de Reflexión en el Poder Judicial: la construcción del diálogo como herramienta, que se llevaron a cabo el día 27 de noviembre de 2023 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

2°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.